

EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas e intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Viernes 3 de Junio de 1891.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

AÑO IX

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre... 4
Numero suelto, 5 céntimos.

No se publica los días festivos.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NUM 2.451

NUEVO almacén de carbonés, véase el anuncio en la 4.ª plana.

Academia de Taquigrafía.—Repaso general de las asignaturas del Bachillerato. Preparación literaria para maestros.
Honorarios módicos.—Zapata, 18.

LA FUNERARIA

de
F. HONTIYUELO.

La primera en su clase en esta capital con servicio permanente y un gran depósito de cajas mortuorias en madera forradas desde el precio de 3 pesetas hasta 250, y metálicas de hierro galvanizado desde 25 pesetas hasta 1.000, camas imperiales, andas fúnebres, todo lo necesario para colocar una capilla ardiente, y personal entendido.

CALLE MAYOR PRAL., NÚM. 186.

Junto a la ferretería del Sr. Isasmendi.

Sección editorial.

Proyectos importantes

Los proyectos de ley leídos en el Senado son los siguientes:

Proyecto de reglamento del trabajo de la mujer

Artículo 1.º Queda prohibido el trabajo nocturno en los establecimientos industriales ó mercantiles á las mujeres mayores de 16 años y menores de 18; para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquél que se haga desde las nueve de la noche á las once de la mañana.

Art. 2.º La duración de trabajo efectivo de las mujeres comprendidas entre las edades de 16 á 23 años no podrá exceder de diez horas, durante las veinticuatro, en los establecimientos industriales ó mercantiles, cuyas diez horas serán interrumpidas por descansos de una duración total de hora y media cuando menos.

Art. 3.º Se prohíbe emplear á las mujeres durante los días inmediatos al parto en trabajos notoriamente perjudiciales á la salud.

Art. 4.º Queda prohibido el trabajo subterráneo á las mujeres de cualquier edad.

Art. 5.º Cuando el alojamiento de los obreros en alguna manera dependa de los empresarios ó jefes de los establecimientos industriales será para ellos absolutamente obligatorio el mantener una separación completa entre las personas de diferente sexo que no pertenezcan á una misma familia.

Art. 6.º Las infracciones de cualquiera de estos artículos serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á la de 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en juicio de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria con arreglo á lo preceptuado en el Código penal.

La acción para denunciar y perseguir las trasgresiones á esta ley será pública.

Art. 7.º La Administración pública, con arreglo á la Constitución del Estado y oyendo cuando lo considere necesario á la Comisión de reformas sociales, dictará los decretos, reglamentos é instrucciones que sean convenientes para la ejecución de esta ley.

Madrid 25 Mayo 1891.—Antonio Cánovas del Castillo.

Proyecto de reglamento para el trabajo de los niños.

Art. 1.º Los niños de ambos sexos menores de 10 años no serán admitidos á ninguna clase de trabajos en los establecimientos mercantiles, fundiciones, construcciones, talleres, minas y buques.

La prohibición del trabajo á los niños de la edad citada se hará extensiva á los establecimientos de beneficencia pública particular.

Art. 2.º El máximo de la duración de trabajo en las 24 horas para los niños mayores de 10 años y menores de 14, y para las jóvenes mayores de 10 y menores de 16, será el del tiempo correspondiente al de medio jornal, con un intermedio de una hora de descanso. En todo caso, cuando hubiere dudas, el trabajo no podrá exceder de seis horas.

Art. 3.º De ningún modo podrán ser dedicados al trabajo los menores de 14 años de ambos sexos:

1.º En los trabajos subterráneos de las minas.

2.º En ocupaciones que tengan por objeto la elaboración ó manipulación de materias peligrosas ó insolubles.

3.º En el servicio de máquinas, motores y mecanismos de trasmisión, mientras estén funcionando.

Art. 4.º Se prohíbe igualmente toda clase de trabajo nocturno á los jóvenes de ambos sexos menores de 16 años.

Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquél que se haga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Art. 5.º No podrán ser admitidos al trabajo los niños de ambos sexos que no presenten certificación facultativa de que estén vacunados ó revacunados y de no padecer enfermedad alguna contagiosa.

Art. 6.º Será también condición precisa para admitir al trabajo á los niños que no hubiesen recibido la instrucción primaria, la certificación de asistencia á una escuela ó clase privada durante tres horas al día, siempre que la escuela, cuando á ésta asistan, no se halle situada á más de dos kilómetros del lugar ó sitio donde han de trabajar.

Art. 7.º Queda prohibido á los menores de 16 años todo trabajo de agilidad, de equilibrio, fuerza ó dislocación en los espectáculos públicos.

Art. 8.º De los accidentes que á los menores ocurran dentro del taller por inobservación de los preceptos de esta ley, serán responsables los patronos. Esta responsabilidad será, sin embargo, subsidiaria cuando el accidente sea imputable á sus agentes: si lo fueran los padres, los patronos serán irresponsables.

Art. 9.º Las infracciones de cualquiera de estos artículos, no comprendidas en el 7.º, serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á la de 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en

juicio de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria, con arreglo á lo preceptuado en el Código penal.

La acción para denunciar y perseguir las trasgresiones á esta ley será pública.

Art. 10. La ley de 26 de Julio de 1878 permanece vigente, salvo lo que á la edad se refiere, y con arreglo á sus preceptos se castigarán las infracciones del art. 7.º de la presente ley.

Art. 11. Con arreglo á lo prevenido en el art. 54 de la Constitución, y oyendo siempre que lo estime necesario á la comisión de Reformas sociales, formará y publicará la Administración pública, á la mayor brevedad posible, los decretos, reglamentos é instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley, estableciendo, con el fin de asegurar su cumplimiento, un servicio eficaz de inspección, y aprovechando la cooperación de las sociedades protectoras de los niños en cuanto sea útil.

Madrid 25 de Mayo de 1891.—A. Cánovas del Castillo.

Desde la Corte.

4 de Junio de 1891.

Sr. Director:

Tampoco en esta tarde tengo novedades extraordinarias de qué hablar. Y lo mismo que en Madrid pasa en las capitales de Europa, de donde he visto telegramas. La prensa de París anda ahora atareada y dando que meditar á la opinión sobre lo que debe hacerse con la carta cerrada que Mad. Weiss, la envenenadora, ha dejado escrita con encargo de que la entreguen al hijo de su esposo el día en que llegue á la mayor edad. Los grandes literatos como Zola, Dandet, Dumas, etc., han dado su opinión, pero de seguro que en esto quien acierta es Mr. Dumas, si piensa como pienso yo, sin meterse en filosofías, y como es probable piense el padre de quien se trata.

89

que había visto el día anterior y le había revelado su crítica situación.

Mr. d'Aumont se había separado de su hija. Cada vez más pensativo y preocupado se había aproximado á un grupo formado por Bassompierre, Guisa y otros grandes señores, deseoso de contar en tan crítico momento con sus amigos para hacer frente á la tempestad que bramaba ya en la corte sobre su cabeza.

Por otra parte, no había vuelto á ver á Giraud, y cediendo insensiblemente á la influencia de su esposa, había ahogado en su alma las preveniciones que habían surgido en ella contra el conde de Bernac.

La señora d'Aumont estaba sentada cerca de Diana hablando en voz baja y con mucha intimidad con su vecina de la derecha, la señora de Harlai de Sauci, la esposa del superintendente de Hacienda.

Diana se hallaba, por decirlo así, aislada.

Humberto, ó más bien el conde de Bernac, porque todo el mundo le tomaba por tal, se acercó primeramente á la señora d'Aumont, le dirigió algunas palabras

88

respetando ciertas casas de campo é incendiando algunas cárceles.

Todo el mundo se repetía al oído relatos fantásticos sobre La Chesnaye, genio del bien para unos y del mal para otros, y al cual todos habían llegado á dotar de una naturaleza sobrehumana; fabulas hábilmente inventadas y más hábilmente difundidas aún de taberna en taberna y de hostería en hostería. El terror y la gratitud alzaban en torno de este nombre una barrera á veces preservadora.

La Chesnaye era sin embargo en realidad un solo cuerpo con cabeza, tronco, miembros y alma.

La cabeza era Reynold, los miembros Mercurio, el tronco Humberto, y el alma el anciano Eudo.

Van Helmont, que ignoraba este secreto tan importante de los La Chesnaye, creía como los demás en un solo hombre, en Reynold, que sucesivamente era conde y bandido.

Por las explicaciones que preceden, se comprenderá que Diana, al ver acercarse al conde de Bernac se creyó en presencia del

EL RAPTO.

Mientras Reynold y Van Helmont, frente á frente, en medio de los truhanes indecisos y asombrados, se amenazaban con la mirada, y sin duda alguna iba á empeñarse una lucha formidable entre aquellos campeones de dos causas opuestas, se continuaba bailando en el palacio de don Pedro de Toledo, y se preparaba allí en medio del baile otra escena tan terrible como la de la Corte de los Milagros.

El lector recordará la situación en que dejamos á cada uno de los personajes re-

Cuando de esto se trata en primera línea, es evidente que no hay tema de mayor importancia, ni agitan los ánimos trascendentales cuestiones del momento. Lo mismo, repito, ocurre entre nosotros, como lo prueba la desanimación que se nota en las pasillos de ambas Cámaras y en círculos, centros y tertulias. Después del tiempo que de ordinario se invierte en preguntas, se entra en lo del Banco. El presidente del Consejo de Ministros no ha ido hoy á Aranjuez á despachar con la reina, temiendo llegase el momento de hablar Sagasta y se encontrase él ausente, pues piensa contestarle. Con este motivo se han hecho algunas fantasías, propias de imaginaciones fogosas, que abundan también en el campo de la política.

Ya empieza la prensa á hablar de la próxima crisis y de la manera como ha de resolverse, que es cosa que los lectores tienen sabida hace tiempo, pues de ello he escrito varias veces. No se sabe aún nada de positivo. Silvela no oculta su poca afición á seguir formando parte del Ministerio así que se cierran las Cortes; para nadie es un enigma que Isasa y Fabié dejan resueltamente sus cartillas en la primera modificación, y es evidente que los conservadores tienen necesidad de refrescar el personal. Pero no es posible—hoy por hoy—acertar con la solución, porque son muchos los que desean carteras, y pocos, muy pocos los que podrán obtenerlas. Ya he dicho en días anteriores que á su tiempo daré el resultado de mis informes y espero que sean buenos.

Se siguen haciendo pronósticos respecto á lo que dirá Sagasta ó dejará de decir cuando use de la palabra y defina el dogma de la iglesia fusionista en punto á emisión y prórroga de privilegio. Por cierto que para que no se pierda la disciplina, ni los diputados de poca altura se metan en harina, el jefe de los liberales ha determinado que ningún individuo de la minoría que él dirige se meta á interpelar ni promover cuestiones parlamentarias sin expreso consentimiento de la Junta de exministros. De esta manera resultará unidad de acción y doctrina en esa minoría, aunque añadiré que no gusta el sistema á los diputados oscuros que soñaban utilizar el acta de oposición, siquiera metiendo ruido á diario. Por este camino se va á que tanto valga ser Diputado de oposición como ministerial, pero contra los que exajeran en este sentido se halla el término medio, propio y adecuado.

Promete ser concurrida y animada la samblea del partido republicano centra-

lista. Anoche hubo reunión en la redacción de *La Justicia*, y según las cartas de provincias, reina entusiasmo en las filas. Se deploraba que Salmerón no tuviera asiento en el Congreso y se temía que se declarase nula el acta de Gracia obligando á nueva lucha.

Pero si se oye á los ministeriales, la decoración cambia, pues en estas filas se cree que el Sr. Puig debía ser proclamado pero no lo será.—Los interesados en las actas pendientes se mueven que es una maravilla: interesa mucho la de Llerena que la Comisión ha resuelto á favor del marqués de Valdeterrazo.—Mayor batalla se está librando por obtener el puesto de candidato ministerial en los distritos vacantes y próximos á vacar.

En estos instantes se están terminando las últimas negociaciones para que el tratado de los Estados Unidos empiece á regir desde 1.º de Julio.—Ha muerto el Sr. Maestre, representante de D. Carlos en una parte de nuestro país.—En provincias se disfruta de tranquilidad.

Del extranjero, que se ha celebrado el Consistorio público: S. S. ha aparecido con buena cara y buena salud.—Hay amagos de nuevas huelgas.

Su afmo. F.

De todas partes

Según refiere *El Clamor*, en la expedición que el domingo último hizo el Sr. Sagasta por el Pardo, un toro estuvo a punto de producir una gran perturbación en la política española.

Regresaban los Sres. Sagasta, Laá, Cruz y algunos otros, y también varias señoras, de la ermita del Cristo, cuando, de repente, un toro de muchas libras se dirigió hacia el grupo de expedicionarios. El Sr. Sagasta tuvo la feliz ocurrencia de ordenar que nadie diera un paso más.

El toro llegó al grupo, y á distancia de unos tres metros se paró mirando al jefe del partido liberal.

Por fortuna, el vaquero advirtió lo que ocurría y llegó á tiempo para hacer huir al toro en dirección á la dehesa.

Algunas de las señoras fueron víctimas de un síncope, y los hombres pasaron el natural susto.

De Noherlesoóm.

Si se realizan los pronósticos del *Boletín Meteorológico*, el lunes 8 se formará en la Europa meridional y central un importante centro anticlónico, que tendrá su base en el Mediterráneo y en el Norte de Africa.

Nuestra Península estará completamente bajo la influencia de este cambio atmosférico, que tendrá para nosotros

su base en las regiones vecinas del Mediterráneo, produciendo temporal en este mar, baja brusca de la temperatura, originada por la influencia de los vientos de entre NE. y SE., lluvias y tormentas, que se extenderán desde las costas mediterráneas al centro.

Colocado el centro de la depresión el martes 9 hacia los golfos de León y de Génova, continuará dominando en este día el mal tiempo en el Mediterráneo y en las regiones vecinas de este mar. Nuestra Península seguirá también bajo la influencia de este cambio atmosférico: pero su acción no será tan completa como en el día anterior, las lluvias se limitarán más á las regiones del Nordeste y Levante, continuando baja la temperatura por la influencia de los vientos de entre NE. y SE., que también dominarán en este día.

Resumen de la presente quincena.—Días lluviosos, el 8 y el 15; de más baja temperatura, el 8 y el 9; de mayor calor, 5, 6, 11 y 13; de viento de los cuadrantes, 4, 8, 9 y 10.

Ahora que los viticultores empiezan á usar el sulfato de cobre, conviene recordar un sencillo procedimiento para observar su pureza de un modo bastante aproximado.

Se pulveriza una muestra del sulfato que se ha de ensayar, del polvo que resulte se toma la cantidad que pueda cogerse con una moneda de cinco céntimos, y se disuelve en medio vaso de agua; una vez disuelto el polvo del sulfato, se va echando poco á poco en el mismo vaso amoniaco previamente mezclado (con una parte del amoniaco de 22º y cinco de agua) hasta tanto que el precipitado que se forma al principio se disuelva por completo; es necesario agitar el líquido del vaso con un palito de madera á la vez que se va vertiendo el amoniaco. Si el sulfato de cobre es puro, el líquido tomará un hermoso color azul celeste, y si contiene sulfato de hierro, el color será negro sucio en el primer momento; dejándolo en reposo un cuarto de hora, se verá que el líquido en la parte superior toma el color azul celeste característico del sulfato de cobre, depositándose en el fondo del vaso un polvillo de color negruzco.

Dice *El Día* de Madrid:

«Uno de los proyectos militares que se atribuyen al ministro de la Guerra es el del restablecimiento de las inspecciones generales de artillería y de ingenieros, que ya habían pensado reorganizar algunos de sus antecesores. Las apresuradas reformas que en los últimos tiempos se han implantado en la administración central de Guerra habían de traer con el tiempo modificaciones exigidas por la apreciación de

los resultados del nuevo sistema, y una de las más racionales es sin duda la reparación proyectada, puesto que no hay razón para que armas y cuerpos tan importantes como los demás carezcan de un centro directivo y se hallen amalgamados sin fundamento alguno.

De llevarse á la práctica esta reforma, serían nombrados:

Inspector de Ingenieros, el general Burgos; de artillería el general Sabas Marin, ocupando la vacante que este último deja en la capitania general de Andalucía el exministro liberal general Chinchilla.»

Sección oficial.

BOLETA DE MADRID.—Julio, 4.
Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado de la isla de Puerto-Rico para el próximo ejercicio de 1891-92.

—Relación de las reales órdenes expedidas en los meses de Marzo y Abril últimos.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Sobre registro de minas.

Comisión provincial.—Extracto de la sesión celebrada el día 1.º del actual.

Diputación provincial.—Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día, en dicha Corporación.

Guerra.—Conclusión de las vacantes que han sido notificadas y que se han de proveer en la primera quincena del mes próximo.

Comisaría de Guerra de esta ciudad.—Anunciando subasta, que se ha de celebrar el día 13 del actual á las doce de su mañana, para la adquisición de trigo, cebada y paja corta, con destino á las atenciones de aquella.

Ayuntamientos.—Subastas de artículos de consumo.

Local y Provincial.

■ Ayer tarde tuvo lugar la procesión de la Octava del Corpus, saliendo aquella de la S. I. Catedral con la solemnidad de costumbre y recorriendo el trayecto que tiene marcado en el citado día.

Lo apacible del tiempo hizo que concurriera gran número de personas á presenciar tan majestuoso acto, sin que faltaran distinguidas y elegantes jóvenes, que después recayeron en *El Salón*, donde se formó animado paseo. Por lo que hemos visto, las dos procesiones, de la festividad y de la octava se han encontrado favorecidas por el tiempo, a pesar de hallarse metido en agua, siendo ésta la causa de que se hayan suspendido aquellas en varias poblaciones.

unidos en el palacio del embajador de España.

La semejanza de cuerpo que existía entre los tres hijos de La Chesnaye era tan extraordinaria, que la hija del preboste de París, lo mismo que toda la corte, no había advertido jamás que el mismo nombre y el mismo título sirvieran á tres personajes diferentes, y que eran, ya Reynold, ya Mercurio, ya Humberto, los que se presentaban en público, en el palacio real y en los salones del Chatelet; en esto consistía el poder del secreto de La Chesnaye, secreto que nadie, ni aun el mismo Val Helmont, habían sospechado.

El lector habrá adivinado esta semejanza hace mucho tiempo, al verles servirse de ella para burlar todas las pesquisas y cometer impunemente todos los crímenes.

Reynold y Humberto eran los que se apropiaban con más frecuencia el título del conde Bernac que su padre había usurpado, Mercurio, el hábil y sabio químico, el erudito médico, era un filósofo exéptico que hacía poco caso de los ricos trajes y los pom-

posos títulos, y prefería á los gozes del gran mundo los que le proporcionaba el estudio de las ciencias que cultivaba por orgullo y para entregarse más fácilmente á sus instintos destructores.

Reynold, Humberto y Mercurio, los tres jóvenes y robustos, y maese Eudo, el anciano sabio de profundas concepciones, formaban entre los cuatro ese coloso formidable que sembraba la consternación en la ciudad, las cortes y las provincias, ese monstruo de cien brazos como Briareo y de cabezas interminables cual la hidra de Lerna, ese azote devastador, en fin, de cuyas iras nadie tenía fuerza bastante para salvarse, y que todos designaban, no creyendo más que un sólo hombre, bajo el nombre fatalmente temido de capitán La Chesnaye.

Por otra parte, los tres hermanos se habían creado numerosos partidarios entre las gentes sencillas y crédulas de las provincias sembrando á veces el bien en las aldeas no por generosidad sino por cálculo, dando dinero á alguna familia arruinada y sumida en la miseria, protegiendo á algún miserable que había caído en poder de la justicia señorial,

amables, y con un desembarazo que autorizaba el rumor esparcido de una unión próxima á él y la hija del preboste, se apoderó de un asiento vacante y situado á la izquierda de la hermosa Diana.

La frente de la pobre niña se tiñó en seguida del más vivo carmín y después se cubrió de una espantosa palidez.

—Diana, dijo Humberto con su voz más dulce, pronto llegará el momento. ¿Habéis reflexionado?

La joven se estremeció, pero no respondió.

—Diana, repuso el conde, ya os dije que mi vida está en vuestras manos. Hablad sin temor... La muerte me será grata si me viene de vos.

—Enrique... balbuceó la pobre niña, luchando con la más espantosa de las torturas morales, la que pone el corazón entre dos amores contrarios, de igual fuerza y poder, y despedaza este pobre corazón sujeto entre estos dos grandes sentimientos, como un grano de trigo triturado entre las ruedas de un molino.

Salvar al que amaba, era abandonar á

Afortunadamente, en la nuestra se han celebrado con la puntualidad y el esplendor de costumbre.

Continúan en nuestro Instituto los exámenes de prueba de curso, habiendo empezado hoy los de los alumnos de enseñanza doméstica.

Ayer lo hicieron los del Colegio de estudio, siendo aprobados todos ellos con notas favorables.

Según leemos en los periódicos de Madrid, el Senador por esta provincia D. José Luis Albareda se encuentra bastante restablecido de la enfermedad que le viene aquejando, habiéndose dedicado ya á los asuntos propios de su cargo.

Mucho lo celebramos, pues conociendo el carácter de dicho señor, y los buenos deseos que sabemos le animan hacia nuestra provincia, que dignamente representa en la Alta Cámara, esperamos confiadamente que ha de hacer cuanto esté de su parte con objeto de favorecer los intereses de aquella y ser de los primeros en atender á las justas demandas que se le dirijan, y que se relacionen con el mayor progreso de la misma, como lo ha venido haciendo hasta ahora, a pesar del mal estado de su salud.

Le felicitamos por la mejoría que experimenta y celebraremos su pronto y completo restablecimiento.

El balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día en nuestra Excm. Diputación provincial, arroja una existencia en Caja, de 56 531 pesetas 87 céntimos.

Por la Comisaría de Guerra de esta ciudad, se convoca á subasta, que tendrá lugar el día 13 del actual á las doce de su mañana, para la adquisición de trigo, cebada y paja corta, con destino á las atenciones de la Factoría de Subsistencias de esta plaza.

Continúan las *Menegildas* armando en la orilla del río sus correspondientes escándalos.

En la tarde de ayer tuvo lugar uno bastante gordo entre dos de aquellas que se encontraban lavando, resultando de la refriega, el que una de las *fámulas* saliera llena de arañazos, que le fueron curados por el médico Sr. Donis, habiéndose pasado el tanto de culpa al Juzgado.

La Dirección general de Agricultura enviará pronto un interrogatorio á los respectivos Consejos, para que contesten en breve sobre las plagas cuyos daños sufre la agricultura. El objeto principal es reunir datos para formar un cuadro general de los insectos ó parásitos dañosos y de los enemigos naturales de éstos, con el fin de favorecer el desarrollo de los segundos y defender las plantas sin los excesivos gastos que ocasiona la extinción de las plagas cuando están en completo período de desarrollo.

Falta hace que el Gobierno se ocupe de este asunto que tanto merma los intereses del agricultor, haciéndolo con la actividad y buenos deseos que requiere tan importante cuestión.

En una subasta verificada hoy en la Excm. Diputación Provincial, se ha adjudicado provisionalmente el servicio á un postor, cuyo pliego estaba fuera de las condiciones anunciadas en el *Boletín Oficial*.

Esperamos conocer el resultado de la adjudicación definitiva.

A consecuencia de un telegrama dirigido ayer por el Sr. Gobernador civil á el Sr. Director general de Instrucción pública manifestándole la conveniencia de que, á la par que los demás exámenes, se verifiquen los de la asignatura de francés, éste ha contestado inmediatamente autorizando al Director de este Instituto para que los exámenes de dicha asignatura den principio cuando el claustro lo estime conveniente.

Mañana, en vista de esta autorización, darán principio los exámenes de dicha asignatura.

Las licencias de uso de armas y caza que se han concedido por este Gobierno de provincias durante el mes anterior, ascienden á catorce.

Ha quedado abierto el pago á los maestros de escuelas subvencionadas por el Estado, correspondiente á los trimestres de que dimos cuenta en uno de nuestros últimos números.

Hoy ha salido para Madrid la Comisión de nuestro Excmo. Ayuntamiento, encargada de gestionar el pronto despacho de los asuntos que allí tiene la citada Corporación, componiendo aquella los concejales señores Alcalde Presidente, Azcoitia y Gallán.

Suponemos que al mismo tiempo no dejarán de recabar la influencia de nuestros dignos representantes en ambas Cámaras, y de cuantas personas se hallan interesadas en el asunto, para que aquéllos y éstas gestionen cerca del Gobierno la pronta realización del ferrocarril de nuestra población á S. Esteban de Gormaz, el cual supone gran importancia para el fomento de los intereses de nuestra provincia.

De este asunto, que no debe dejarse de la mano, ya se ocupó extensamente nuestro particular amigo el Concejal Sr. Romero en la sesión celebrada el miércoles último por la Corporación aludida, aduciendo razones muy atendibles, las cuales es necesario no olvide la Comisión expresada.

El momento es propicio para que no se malogre el asunto, si se tiene en cuenta que nuestros dignos representantes en los Cuerpos Colegisladores han dado pruebas de unión cuando se trata del mayor progreso de la provincia que representan.

Por otra parte, los estudios que se relacionan con el proyecto del citado ferrocarril se hallan hechos y hace ya bastante tiempo que este periódico los dió á conocer, según recordará la mayor parte de nuestros abonados.

También estamos conformes, y lo hemos repetido diferentes veces, con que se solicite el concurso de los representantes de las regiones de Aragón, Asturias, Galicia, León y Santander, pues á ellas como á la nuestra, interesa el que sea pronto un hecho la citada línea.

Nosotros, comprendiendo los buenos deseos que siempre animan á nuestro Excmo. Ayuntamiento por todo cuanto se relaciona con el fomento de Palencia, esperamos confiadamente que hará cuanto pueda, con objeto de que dicho asunto sea llevado al terreno práctico, teniendo en cuenta lo mucho que con ello gana esta provincia que, desgraciadamente, no es de las más atendidas.

Hasta el martes próximo no se celebrará vista de causa alguna en esta Audiencia de lo Criminal, estando señalada para dicho día la procedente del Juzgado de Baltanás contra Angela Alvaro, por el delito de hurto.

Abogado D. Casimiro Junco, procurador D. Pedro Cea.

Se interesa la presentación en la Sección de Fomento de este Gobierno de Provincia, de D. Jesús García Herrero, D. Santiago Serrano y D. Vicente Vila, para recoger documentos de su incumbencia.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha nombrado escribiente, con el haber diario de dos pesetas, para que preste sus servicios en las operaciones censales encomendadas á esta Junta provincial, á D. Antonio Manzano y Barquero, en reemplazo de D. José M.^a Revuelta.

Se ha resuelto que cuando las Juntas provinciales de Beneficencia gestionen como patronos, tienen personalidad para recurrir en vía contenciosa

contra las reales órdenes dictadas por los ministerios.

Durante la ausencia del propietario, ha quedado encargado de la Alcaldía de esta población, el segundo Teniente D. Mariano Ortega Fernández.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha dispuesto dar por terminadas las prácticas de reglamento que el Ingeniero 1.^o del Cuerpo de Minas, D. Eñas Palacios Vazquez, viene efectuando a las órdenes del Director del Establecimiento minero de Orbó, y que pase á prestar sus servicios al distrito de Palencia.

A las seis de esta tarde se ha efectuado en la iglesia de San Lázaro la unión de la agraciada señorita Filomena Ruipérez con el joven teniente del arma de caballería, nuestro querido amigo D. Heliodoro García Santos.

Los contrayentes han sido padrinos por D. José García Honorato, padre del novio, y D.^a Concha Ruipérez de Romero, hermana de aquella.

La nueva pareja, á la que deseamos felicidades sin cuento, saldrá esta noche para San Sebastián, donde piensa pasar la luna de miel.

Ha sido nombrado jefe de minas del distrito de esta provincia, D. José Joaquín Almeida, que se hallaba como segundo en esta oficina.

Reciba nuestra enhorabuena.

A la lista que para la constitución en esta capital de una Cámara de Comercio hemos venido publicando estos días, tenemos que adicionar hoy los nombres de los Sres. D. Francisco Gallego, D. Santos Ruipérez y D. Valentín Larrén y Hermano.

Regaliz Pectoral L.B.
 La Superioridad de esta pasta, sobre las otras Bastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
ALQUITRAN
 PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
 Deves comprar la Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.
 Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 5.—Las entradas y precios de los cereales en nuestro mercado, como sigue: Trigo de 41'50 á 42 reales las 92 libras; cebada de 30 á 31.

Las entradas nulas.

VILLADA, 4.—Trigo de 42 á 42,50 reales las 92 libras.

Nula la entrada.

Tiempo suave y de lluvias.—*El Corresponsal*

FRECHILLA, 4.—Ha llovido mucho, cuanto se necesitaba para aplacar la sequía de este arcilloso terreno.

No hay duda que, con beneficio tan grande, los sembrados se repondrán mucho; pero aun así las pérdidas han de ser de consideración, porque es bastante lo que no ha nacido.

El trigo se sostiene á 41 reales la fanega, de 92 libras; y la cebada se vende á 30 reales fanega.—*El Corresponsal*.

HERRERA DE PISUERGA, 4.—En el mercado rigieron ayer los precios que anoto:

Trigo de 41,50 á 42 reales fanega las 92 libras; cebada de 32 á 33 fanega; avena de 22 á 23; titos de 40 á 44; yeros de 41 á 42.

Las entradas fueron cortas, excepto la de trigo, que pasó de 600 fanegas y de cuyo cereal hay ofrecidas 1.000 fanegas á 44 reales las 92 libras, que sólo pagan á 43,25.

El mercado de ganados muy animado y concurrido.

Bueyes de labor á 1400 reales uno; novillos de 3 años á 1100; añojos y añojas á 900; vacas cotrales á 620; cerdos al destete á 80; de 6 meses á 140; ovejas á 46; carneros á 62; corderos á 28; lanas á 50 reales arroba.

El estado de los campos satisfactorio y el tiempo de lluvias y vientos.—*El Corresponsal*.

AGUILAR DE CAMPO, 4.—Se ha vendido lo presentado al mercado en lo que hace á cereales, notándose animación en los compradores y algún favor en los precios. He aquí

los que han regido como los demás artículos.

Trigo de 40,50 á 41 reales fanega; centeno de 33 á 34 cebada de 30 á 31; avena de 21 á 22; garbanzos de 108 á 120; titos de 54 á 56; yeros de 40 á 41; alubias de 84 á 96; patatas de 3,50 á 4 arroba; lanas de 40 á 41 arroba.

Los campos buenos, y el tiempo, suave y de lluvias.—*El Corresponsal*.

VALLADOLID, 4.—He aquí las entradas y precios de cereales en el día de hoy:

En los almacenes de Castilla 700 fanegas trigo que se pagaron de 42'50 á 42'75 reales las 94 libras.

En los almacenes del Canal 500 fanegas trigo que se pagaron de 42'50 á 42'75 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

Rosco, 4.—Al detall, entre ayer tarde y hoy han entrado 600 fanegas trigo que se pagaron de 42,50 á 42,75 reales las 64 libras.

Por partidas, ofrecen á 43 y sólo á 42,50 pagan en el momento.

Tiempo bueno con lluvias.—*El Corresponsal*.

Seccion religiosa.

Sábado.—San Norberto y San Gonzalo.

Banco Hispano Colonial.

ANUNCIO.
 Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.
 EMISIÓN DE 1886.

Venciendo en 1.^o de Julio próximo el cupón núm. 20 de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886*, se procederá á su pago desde el expresado día de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudio, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en casa de los Corresponsales, designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.^a Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.^o al 19 de Julio y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.^o de Junio de 1891.—El Secretario general, *Aristides de Artinano*.

Ultima hora

MADRID 5 (12 m.)

Se ha firmado un decreto autorizando la publicación del convenio comercial celebrado con los Estados Unidos.

Ha sido puesto en capilla en Córdoba el célebre reo Cintas-Verdes.

Varios despachos dan cuenta del combate naval verificado en Chile, y en el que ha vencido un buque insurrecto, resultando cien muertos de ambas partes.

Imprenta de Alonso é Hijos, Don Sancho, 13.

ANUNCIOS SECCIÓN DE ANUNCIOS COMUNICADOS

EQUIPOS PARA NOVIOS.

¿Quién hace camisas á la medida, á los elegantes?

POZUETA

¿Quién es el camisero predilecto de la moda?

POZUETA

¿Quién es el camisero verdad que no engaña al público?

POZUETA

Perfumería NOVEDADES CAMISAS desde 3'50 Ps.

J. POZUETA

Novidades semanales en corbatería

esta casa tiene telas de novedad francesas para camisas á medida.

POZUETA jamás tuvo otro cortador que él. No dejarse sorprender del que furtivamente invoque el acreditado nombre de **POZUETA** para adquirir lo que no le pertenece y la fama que éste tiene adquirida.

Calle Mayor, 59, CAMISERÍA, junto á la Cerería del Sr. Puertas—PALENCIA.

¡Ojalá! No hay más **POZUETA** que éste!

Esta casa es Sucursal de la establecida en Valladolid hace 15 años.—ORATES, 10.

Taller y Academia de planchado

TURBINAS?

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

AGUA DE AZAHAR

DE LA COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Palencia: Se solicitan órdenes para su venta. Representantes para toda España: Comp. Fabril Tena Sevilla.

VENTA DE CASA

Se hace de la señalada con el núm. 23 de la calle de Panaderías, con espaciosas habitaciones y su corral.

Del precio y condiciones enterará el Procurador don Nicasio Baquero, Portillo de Doña María, núm. 1.

VENTA DE UN MAJUELO.

A vo unido á su dueño, se subastará en el 14 del corriente mes, y hora de las once de su mañana, un majuelo de cinco aranzadas, á la Carabajala, cuyo acto tendrá lugar en la Notaría de D. Alfonso de Guzmán, que enterará de sus condiciones.

DAVID RODRIGUEZ VICARIO

PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas, CONFECCIONADAS ESMERADAMENTE,

porque á tal fin dedico las mejores lanas de nuestros ganaderos castellanos.

Se hacen mantas para establecimientos, asilos benéficos, hospitales, cárceles, etc., etc.

Lanas blancas lavadas para colchones.

En esto creo que sea la única casa donde hallará el numeroso público que me honra con sus encargos un buen surtido y de esmeradas condiciones, tanto en clase como en precio.

Despacho: Mayor Principal, 258, casa del Sr. Espino, y Fábrica, calle de la Plata, 7.

TARJETAS DE VISITA

ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Se hacen en el acto, en la imprenta de

ALONSO É HIJOS

LAS MEJORES LANAS LAVADAS EN EL COMERCIO

DE **GREGORIO ROMAN**

calle Mayor principal, número 33. PALENCIA.

Siendo la época de la renovación en los colchones, tiene la satisfacción el dueño de este acreditado establecimiento de ofrecer al público un variado surtido, tanto en la economía de precios como en la selecta clase de citado artículo, respondiendo de la exactitud en el peso.

También ofrece infinidad de clases á precios de fábrica en mantas de cama, y recibe encargos de clases especiales para establecimientos y particulares.

MAYOR PRINCIPAL, NÚMERO 33
Casa del Recreo Palentino.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

ARRIENDO DE PASTOS.

En la Dehesa de Espinosilla término de Astudillo se arriendan pastos para ganado mular y vacuno hasta el mes de Noviembre. Dirigirse para tratar á don Octaviano Santoyo, en Astudillo.

CASA EN VENTA.

La de la calle de los Soldados, número 32.

En la imprenta de este periódico darán razón.

JAMÓN SUPERIOR DE ASTURIAS Y GALICIA

Véndese al por mayor en el almacén de coloniales de D. Tomás Fernandez Canales, Puertas de San Lázaro, Palencia.

VINO DE QUINUM LABARRAQUE

aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la quina. «Algunos gramos de Quinum producen el mismo efecto que muchos kilos de Quina.» (Robiquet, prof. de la Escuela de farmacia de Paris).

«Después de haber buscado durante largo tiempo un tónico poderoso, lo he encontrado en nuestro Quinum al cual considero como el reparador por excelencia de las constituciones agotadas.»

Dr. CABARET

«El Vino de Quinum de Labarraque es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las Calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la caquexia palúdica.»

Prof. BOUCHARDAT

Se vende en todas las farmacias y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. FERRÉ, A. CHAMPIGNY et Co, succ^{rs}.

Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplé pal; — al por menor, en Palencia.

Desde el 1.º del actual se halla abierto al público el nuevo almacén de carbones minerales y vegetales de

EMILIO ORTEGA ROMO

Calle del Emperador, número 14

Al abrir este nuevo establecimiento, su dueño se propone servir los pedidos que se dignen hacerle, con toda equidad y prontitud y al efecto, para mayor comodidad del público, ha establecido tres sitios céntricos de aviso, en los puntos siguientes:

Mayor pral., 202, Ultramarinos de Felipe Orduña.

Mayor pral., 112, Droguería Sucursal de Escudero, y

Mayor pral. 37, Tienda de Ultramarinos titulada del «Corcho.»

Para evitar confusión en los pedidos podrá el público proveerse gratuitamente en los sitios arriba indicados de unos vales impresos, en los cuales consignará el servicio que desee.

NOTA DE PRECIOS:

PESO VERDAD

	Pesetas	Cts.
Quintal de piedra cribado.—Asturias.		
Id. de id. id.—León.	1	75
Id. de id. id.—Barruso.		
Id. de Cok cribado y picado.	2	»
Id. de id. sin picar.	1	87
Id. de id. cribado especial para estufas chubesqui.	2	»
Id. de menudo para herreros, de Orbó.	1	50
Id. de id. para Tejeros.	1	25
Id. de id. encina superior sin menudo.	5	»
Id. de roble y encina.	4	50
Piñas para encender, el ciento.	»	75

NOTA.—Todo el que lleve de 10 quintales en adelante de carbón de cok ó piedra, obtendrá una rebaja de 12 céntimos de peseta por cada quintal.

CABRA

Se vende una, joven, de leche abundante y en precio arreglado.

Zapata, 21, 2.º

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las dispepsias (digestiones difíciles), gastralgias (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple pirosis ó acedia, hasta la úlcera gástrica. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspuz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

AMA DE CRIA.

Casada, con leche de un mes, desea criar en su casa de Villamediana; dirigirse á Margarita de Liras, Cestilla, 19, Palencia.

AMA DE CRIA

Una casada, con leche de cinco meses, desea criar en su casa.

Dirigirse calle de la Plata, número 1, Palencia.